

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 57/2024

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de enero de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de quien se ostenta como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	22719

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de enero de dos mil veinticinco.

I. Designación y revocación de delegados. Vistos el escrito y anexo de quien se ostenta como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el cual, exhibe copia certificada de su nombramiento expedido por el Senado de la República y pretende designar un delegado y revocar de dicho carácter a la nombrada con anterioridad, se provee lo siguiente.

II. Decisión. De una revisión del escrito presentado por la citada autoridad, se advierte que no cuenta con firma autógrafa original o electrónica que acredite la autenticidad y autoría de las solicitudes contenidas en su promoción, pues se advierte que la firma que calza el documento fue impresa digitalmente, por tanto, no es posible determinar que efectivamente se haya plasmado la voluntad de la promovente al presentar el escrito de referencia.

III. Requerimiento. En vista de lo anterior, y a efecto de resolver de conformidad sobre las solicitudes de la promovente, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se da vista a la representante legal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que dentro del plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este acuerdo, ratifique el contenido y firma del escrito presentado, o manifieste lo que a su derecho convenga, bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Solicite una cita, conforme al artículo octavo del Acuerdo General de Administración VI/2022, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **para comparecer** en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal¹;

2. Mediante promoción envíe su Clave Única de Registro de Población (CURP), **para comparecer** mediante el sistema de videoconferencias previsto en el artículo 11, último párrafo, del Acuerdo General 8/2020, ante la persona titular de la Sección de

¹ Ubicada en Avenida Pino Suárez, número 2, puerta 2022, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065, en esta Ciudad.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 57/2024

Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad o del personal de dicha Sección que, en su caso, se designe.

Cabe señalar que de optarse por esta modalidad de comparecencia, además de remitir de manera electrónica su Clave Única de Registro de Población (CURP), la copia digitalizada de su identificación oficial vigente y su cédula profesional, deberán contar con FIREL o, en su caso, con firma electrónica FIEL (e.firma) vigente; así, una vez que este alto tribunal verifique que alguna de dichas firmas electrónicas es vigente, se remitirán las especificaciones técnicas para acceder a la videoconferencia por medios electrónicos. O bien;

3. Mediante promoción, ratifique el contenido y firma del indicado ocursio de cuenta, la cual deberá contener firma autógrafa o electrónica de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

IV. Apercibimiento. Se apercibe a la titular del referido organismo defensor de los derechos humanos que, en caso de no dar cumplimiento a lo señalado en este proveído, el escrito de cuenta se tendrá por no presentado.

V. Documental pública. No obstante el anterior requerimiento, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la constancia anexa al escrito, en virtud de que se trata de una documental pública presentada ante este alto tribunal que hace prueba plena y goza de una presunción de validez, en términos de los artículos 129, 130 y 202 del referido Código Federal.

Notifíquese, por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000ab15	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:39:13Z / 13/01/2025T16:39:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		67 ba 3d 3e f7 cb 64 e8 c8 90 34 ea d0 ca 43 98 f6 7c 99 fc 02 39 90 fe bb c8 5a f9 c8 a6 c8 e7 05 9b d0 85 76 c1 94 df e0 d9 29 d4 b2 b9 3c 85 e7 91 a4 1a 8f 42 36 38 4f c9 a4 93 4f 9b da af af 42 80 5d 72 be dd e2 92 32 a5 e8 f2 22 ee d1 64 33 67 ee e8 42 0e d7 d7 1e d5 32 30 0d 20 9b d9 bb 67 7b b2 f5 e5 c4 ae b2 9e 11 37 3d 87 27 e2 5b c3 95 26 1e a7 e0 b4 a3 34 c1 d4 34 ba bd ca 93 d2 71 89 91 7f 40 30 00 73 e2 65 be 3e 45 40 45 50 aa 32 02 fb 47 a6 19 9c 19 85 10 54 60 c8 16 cd 40 b4 fc 37 55 2b de 6c 5d b1 48 d7 42 05 29 e8 f8 e9 2f e0 6b ba 80 e9 78 b2 f9 b0 31 54 a4 1a ad 29 49 ec 03 d9 89 98 ef 7d b5 e8 81 f5 b5 77 6b 29 b9 a1 1a 85 67 d4 32 53 e8 aa 1e 47 51 51 f0 aa 98 b3 ec 99 42 da b6 85 3b da d7 7d 97 53 36 d5 63 93 c3 7f b9 e5 f8 89 d6 87 82			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:38:56Z / 13/01/2025T16:38:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000ab15			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:39:13Z / 13/01/2025T16:39:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8009678			
	Datos estampillados	98FBC444B6B6AB27235B3C9C1EE3ECAE94A8CB8974502D642BDC35A26195A860			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:43Z / 13/01/2025T13:55:43-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		2c 07 98 5a a3 2a 0f fe 24 56 25 4a c9 3b 2c 37 bc 4d a3 a9 12 63 b5 50 5b aa cf 65 ef 43 86 64 95 04 5b 86 cd 0d dc f0 a2 80 26 42 be ed c0 88 19 7b c8 ca 6f ef e1 dd 34 f4 7b 0e 53 b4 47 2f 59 13 a5 ed 83 94 23 94 8c c7 49 d4 3d c4 3e aa df 6c ee dd de d1 f4 ce e7 53 53 2c 11 89 d4 fd 2d 35 8f 5e 7e bf 0f bf b8 d2 03 d6 d9 40 da 52 7c 28 6b 9c 2b 56 ba a9 ca ec a4 cd 5d 35 a2 b7 ac bb 4b b5 a0 61 28 6e ef 90 3c f1 21 1f 2d 53 11 e0 95 f2 40 fc 67 8b b5 37 c9 f0 fa 55 59 77 03 2b 83 d3 cd 47 d4 4a 0b 1e 18 e0 86 9c 74 56 c1 e9 92 82 ef ce 99 81 2a 05 cb f3 ec f3 a1 21 03 67 32 5f 86 9f 7e f3 e5 69 9c 5c cb ab a5 e1 aa 89 9b b9 24 b2 ca e8 24 bf 8e 69 3c d8 54 e6 b1 57 fe 99 df 89 d5 ff 1f b9 be 90 20 d6 68 ba 56 72 01 54 8f 56 6f ba 28 da 29 e3 ff ba 7f 37			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:26Z / 13/01/2025T13:55:26-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:43Z / 13/01/2025T13:55:43-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8007905			
	Datos estampillados	2DC2C42DC2AECDD4149E4E114EE34CCF215B825368012F5B8A27EBAF8BA974263			